



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

EXPEDIENTE N°: 8807307.

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N.° 0054-2023-OCI/4904-08-SR.

Señora : Abg. YANINA DEL MILAGRO FERNANDEZ VASQUEZ.
Jefa del Órgano de Control Institucional.
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

De : Sra. Martha Lilia Guevara Vidarte.
Secretaria I del Órgano de Control Institucional.
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

Asunto : Hace llegar Informe de Actividades Operativas sin Producto
Identificado

Referencia : PAC – 2023.

Fecha : Chota, 30 de noviembre de 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, a la vez informarle el servicio relacionado denominado "Actividades Operativas sin producto identificado" desarrollado durante el periodo: del mes de noviembre 2023, las cuales lo formulo de la siguiente manera:

I. ORIGEN:

El presente informe "Actividades Operativas sin producto Identificado" del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, tiene su origen en el Plan Anual de Control 2023 el cual es registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con el código n.° 2-4904-2023-008.

II. OBJETIVO:

Informar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, las labores realizadas concerniente a la ejecución del Plan Anual de Control de 2023 del Órgano de Control Institucional y otras labores de control propias de esta oficina del mes de noviembre del presente año.

III. ALCANCE:

El servicio Relacionado "Actividades Operativas sin producto Identificado" del Órgano de Control Institucional, alcanza a la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en adelante la "Entidad", ubicada en el Jr. Gregorio Malca n.° 896, del distrito y provincia de Chota, región de Cajamarca.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

IV. BASE LEGAL:

- Ley n.º 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", publicada el 23 de julio de 2002 y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG, vigente desde el 14 de mayo de 2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Ley n.º 27444 "Ley del procedimiento administrativo general".
- Directiva n.º 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional".
- Plan Anual de Control de 2023 – Órgano de Control Institucional

V. COMENTARIOS:

La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante el mes de noviembre de 2023, cumplió con realizar los diferentes servicios de control, en mérito a la normativa consignada en la base legal, en cumplimiento a la meta programada en el Plan Anual de Control para el mes de noviembre del año en curso.

VI. DOCUMENTOS REMITIDOS:

OFICIOS:

- Que, con Oficio n.º 0131-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 03 de noviembre de 2023, el Despacho del Órgano de Control Institucional, remitió al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el Informe n.º 049-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, concerniente al Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, correspondiente al periodo de seguimiento del 01 de setiembre al 31 de octubre de 2023, para que de acuerdo a sus facultades retome las acciones administrativas pertinentes con la finalidad de que se cumpla con la implementación de las recomendaciones que a la fecha se encuentran en calidad de pendiente de implementación.
- Que, con Oficio n.º 0133-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 07 de noviembre de 2023, el Despacho del Órgano de Control Institucional, dio respuesta al expediente n.º 8049544-2023, el cual fue suscrito por los profesores cesantes de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en atención al oficio n.º 376-2023-GR-DRE-CAJ-OCI.
- Que, con Oficio n.º 0134-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 08 de noviembre de 2023, el Despacho del Órgano de Control Institucional, comunicó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el inicio del servicio de Control Posterior en la modalidad de Acción de Oficio Posterior, concerniente al pago de remuneraciones al personal CAS (D.L n.º 1057) contratado para las instituciones educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.
- Que, con Oficio n.º 0136-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó información al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, concerniente a la relación del personal contratado bajo la modalidad del régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 1057 (CAS), en las diversas Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, con vigencia del periodo de enero a octubre de 2023.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Que, con Oficio n.º 0137-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 14 de noviembre de 2023, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó información al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en mérito a los siguientes documentos:
 - Oficio n.º 089-2020-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI (Expediente MAD n.º 05343764) – (Alerta de Control n.º 003-2020--GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI)
 - Oficio n.º 170-2022-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI (Expediente MAD n.º 07216815) – (Hoja Informativa n.º 003-2020-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI).

Sin embargo, a la fecha no fue atendido dicho requerimiento.

- Que, con Oficio n.º 0138-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 15 de noviembre de 2023, el Despacho del Órgano de Control Institucional, hizo llegar al Administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el cuadro de necesidades de bienes y servicios para los años 2024, 2025 y 2026 de la Oficina del Órgano de Control Institucional, en mérito a la Directiva n.º 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la programación multianual de bienes y servicios y obras".
- Que, con Oficio n.º 0140-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 20 de noviembre de 2023, el Despacho del Órgano de Control Institucional, comunicó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el inicio del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de "Visita de Control", respecto al "Mantenimiento de Locales Educativos 2023".
- Que, con Oficio n.º 0142-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 22 de noviembre de 2023, el Despacho del Órgano de Control Institucional, solicitó información, al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, concierne al "Mantenimiento de Locales Educativos 2023".
- Que, con Oficio n.º 0143-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 22 de noviembre de 2023, el Despacho del Órgano de Control Institucional, comunicó el Informe de Acción de Oficio Posterior al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, concierne a la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de pago de remuneraciones a personal CAS (D.L. n.º 1057) contratado para las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, con la finalidad que adopte las acciones inmediatas que corresponda.

INFORMES:

- Que, mediante el Oficio n.º 0143-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, se notificó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 004-2023-OCI/4904-AOP, de fecha 22 de noviembre 2023, con el objetivo que adopte las acciones inmediatas en el ámbito de su competencia.
- Que, mediante el Oficio n.º 0144-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, se notificó al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, el Informe de Visita de Control n.º 005-2023-OCI/4904-SVC, de fecha 29 de noviembre 2023, con el objetivo que adopte las acciones inmediatas en el ámbito de su competencia.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Se ejecuto el informe de recopilación de información n.º 0051-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI-RI, relacionado a la contratación de personal bajo la modalidad de locación se servicios por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

VII. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN:

Que algunos de los funcionarios o servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, no cumplen con entregar la información solicitada en los plazos correspondientes lo cual limita la ejecución del trabajo de los integrantes del Órgano de Control Institucional:

- Oficio n.º 0090-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 23 de agosto de 2023, (Expediente n.º 8329286-2023).
- Oficio n.º 0123-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 19 de octubre de 2023, (Expediente n.º 8329286-2023).
- Oficio n.º 0137-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 14 de noviembre de 2023, (Expediente n.º 8752397-2023).

VIII. CONCLUSIONES:

Como resultado de la ejecución del presente servicio relacionado, se concluye lo siguiente:

La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, viene ejecutando las diversas acciones administrativas mediante los oficios e informes emitidos de acuerdo al Plan Anual de Control de 2023, los mismos que son registrados en el Sistema de Control Gubernamental y a la vez fueron remitidos al Despacho del titular de Entidad (UGEL Chota), en el plazo correspondiente para su conocimiento y fines.

IX. RECOMENDACIONES:

En mérito a la conclusión y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

Al director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

Disponer que el presente informe sea publicado por intermedio del portal web de la entidad, en virtud del artículo 5º de la Ley 27806 – “Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública”.

Chota, 30 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Sra. MARTHA LILIA GUEVARA VIDARTE
Secretaría I del OCII
Unidad de Gestión Educativa Local Chota

C.c.
Archivo
OCI-UGEL-CH.
CH.2023

Jr. Gregorio Malca N° 896 – Chota Telef. N° 076-351445, 782 ugel.chota@gmail.com.